



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Distrito de San Juan de Lurigancho

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2027 – 2030**

ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO

ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Presentación

Introducción

I. ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1. Definición de Plan de Gobierno
- 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno
- 1.3. Metodología del Plan de Gobierno

II. PRINCIPIOS Y VALORES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

- 2.1. Principios Rectores
- 2.2. Valores Institucionales
- 2.3. El Valor Supremo: La Dignidad Ciudadana

III. DIAGNÓSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 3.1. Características Generales
- 3.2. Contexto Histórico y Distrital
- 3.3. Diagnóstico por Dimensión Estratégica

- Dimensión Social, Humana y de Riesgos de Desastres
- Dimensión Ambiental
- Dimensión Económica e Infraestructura
- Dimensión Institucional

IV. VISIÓN DEL DESARROLLO

- 4.1. Visión
- 4.2. Misión Institucional

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

- 5.1. Dimensión Social, Humana y de Riesgos de Desastres
- 5.2. Dimensión Ambiental
- 5.3. Dimensión Económica e Infraestructura
- 5.4. Dimensión Institucional

PRESENTACIÓN

El presente documento denominado “Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 para el distrito de San Juan de Lurigancho”, tiene como objetivo dar a conocer nuestro proyecto para los próximos cuatro años, nuestra visión, misión, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará en el plan de gobierno municipal, particularmente en el contexto actual, se centra en el Desarrollo Territorial con Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, en donde predomine la dignidad humana y la comunicación positiva, abierta y confiable con el ciudadano.

Este modelo integra las necesidades de la población con las particularidades del territorio, buscando un equilibrio entre crecimiento económico, inclusión social, modernización institucional y preservación del medio ambiente.

El plan comprende cuatro (4) dimensiones estratégicas: Dimensión Social, Humana y de Riesgos de Desastres; Dimensión Ambiental; Dimensión Económica e Infraestructura; y Dimensión Institucional, las cuales han sido priorizadas en base a las necesidades de los pobladores y del distrito.

Asimismo, se implementarán acciones de mejora continua, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se realizará un sistema de indicadores que nos permitirá controlar el avance de los proyectos y actividades.

El proyecto nos motiva a llegar a un Gobierno Municipal con el fin de alcanzar el mismo propósito: trabajar de la mano con la población organizada, los empresarios, comerciantes, dirigentes, amas de casa, empleados entre otros; a quienes pretendemos servir y de esta forma canalizar adecuadamente los recursos municipales a través de obras y actividades que trascienden y garanticen un desarrollo armónico, humano, con paz social y siempre pensando en el Distrito y en el país.

Estamos seguros de que un gobierno municipal debe empezar bien, con una buena planificación, y por ende debe continuar en ese horizonte. Sin embargo, sabemos que el tiempo en que transcurre un período municipal es breve y limitado frente a



PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

los problemas de nuestro distrito; el presupuesto es mínimo y la población desea resultados en el corto plazo y de manera inmediata. De ahí que la asignación correcta de los recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con estos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno Municipal sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos; el Plan de Gobierno Distrital de San Juan de Lurigancho, propuesto para el periodo 2027-2030, es un instrumento de gestión del gobierno local, el cual fue elaborado por un equipo técnico conformado por profesionales multidisciplinarios en temas: social-humano, económico, cultural, de seguridad, ambiental, urbano e institucional. Es así que, con el análisis situacional obtenido, se pudo identificar problemas de primer orden como: la inseguridad ciudadana, limpieza pública e infraestructura vial.

En ese sentido, el Plan de Gobierno Municipal permitirá trazar la ruta para la consolidación de las políticas públicas orientadas al desarrollo local del distrito. Queremos que San Juan de Lurigancho sea una ciudad con un desarrollo social justo y equitativo, con seguridad para todos, con un crecimiento económico sostenido, con tecnología avanzada, con una administración eficiente y sin corrupción.

Nuestro desafío es la construcción de las bases sobre las cuales San Juan de Lurigancho deberá convertirse en una de las ciudades más tecnológicas, competitivas y sostenibles del país. Para alcanzarla se necesita una administración municipal moderna, ágil, eficaz y sin corrupción.

Estimados vecinos, durante el período 2027-2030, con la participación de toda la comunidad del Distrito de San Juan de Lurigancho, construiremos las condiciones necesarias para avanzar por el camino del desarrollo integral del distrito. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, de la ilusión a la realidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a la salud, educación, al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al saneamiento básico; a la seguridad ciudadana; a la mejora ambiental; a la modernización tecnológica y a los programas sociales del distrito.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Definición de Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 es un instrumento estratégico y técnico que contiene las propuestas integrales, objetivos, estrategias y acciones metodológicas que serán elaboradas y desarrolladas por la organización política Somos Perú para el periodo de gestión local. Está basado en un diagnóstico municipal distrital que busca guiar el desarrollo del municipio, resolver problemáticas complejas y cumplir la visión y misión de la entidad edil, con el fin de identificar los problemas fundamentales del distrito y describir las líneas y directrices de política que la Gestión Municipal llevará a cabo para cumplir los objetivos trazados.

Por tanto, dicho plan viene a ser el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora continua que la gestión municipal adoptará, para potenciar los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. Objetivos del Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal para el distrito de San Juan de Lurigancho, propuesto para el período 2027-2030, persigue los siguientes objetivos:

- I. Lograr el desarrollo integral y sostenible basado en la prestación de servicios públicos de calidad, el crecimiento económico local y la mejora de la calidad de vida de los vecinos, a través de una gestión transparente y participativa que equilibre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- II. Crear un clima de comunicación positiva, abierta y confiable con el ciudadano, donde la empatía y la participación sean claves, a fin de situar al ciudadano en el centro de todas las políticas públicas, garantizando sus derechos fundamentales, mejorando su calidad de vida y fomentando una convivencia armoniosa centrada en la dignidad humana.
- III. Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.3. Metodología del Plan de Gobierno

La metodología que se utilizará en la elaboración del presente Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de San Juan de Lurigancho durante el período 2027-2030, parte de la concepción acerca de la planificación estratégica, sustentada en un proceso de diálogo, comunicación y acciones a ser tomadas a corto y mediano plazo.

En ese sentido, se han tenido en cuenta las etapas de un proceso de planificación estratégica, iniciando por el diagnóstico situacional (necesidades y problemáticas), la identificación de la visión/misión, el establecimiento de ejes estratégicos y mecanismos de seguimiento para promover un desarrollo sostenible, la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas en la forma de propuestas de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las acciones detectadas.

II. PRINCIPIOS Y VALORES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

2.1. Principios Rectores

Transparencia y Rendición de Cuentas: Todo acto administrativo debe ser auditable. No basta con ser honesto; hay que demostrarlo mediante portales de datos abiertos y cabildos informativos.

Participación Ciudadana Activa: El vecino deja de ser un espectador para ser un actor. Se implementan presupuestos participativos y consultas vecinales para priorizar las obras de cada barrio.

Eficiencia y Eficacia: Maximizar el uso de los recursos limitados. Lograr los objetivos sociales con el menor costo posible y en el menor tiempo, eliminando la burocracia innecesaria.

Sostenibilidad Ambiental: Toda política pública debe evaluarse bajo su impacto a largo plazo en el ecosistema local (gestión de residuos, áreas verdes y movilidad limpia).

Descentralización Interna: Fortalecer las agencias o distritos municipales para que los servicios lleguen hasta el último rincón de la jurisdicción, no solo al centro de la ciudad.

2.2. Valores Institucionales

Integridad: Actuar con honestidad absoluta, rechazando cualquier forma de corrupción o favoritismo.

Vocación de Servicio: Entender que el funcionario público es, ante todo, un servidor del vecino.

Equidad e Inclusión: Priorizar a las poblaciones vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) para cerrar brechas sociales.

Respeto: Valorar la diversidad de opiniones, culturas y estilos de vida dentro del municipio.

Solidaridad: Promover el apoyo mutuo entre los sectores con más recursos y aquellos en situación de riesgo.

2.3. El Valor Supremo: La Dignidad Ciudadana

Se define como el derecho inalienable de cada habitante a desarrollar su proyecto de vida en un entorno que garantice:

- **Condiciones Elementales de Vida:** Acceso garantizado a servicios básicos de calidad (agua, luz, saneamiento) y una infraestructura urbana que facilite, no que obstaculice, la cotidianidad.
- **Convivencia Respetuosa y Segura:** El derecho a transitar y habitar el municipio sin miedo, bajo un marco de orden público donde el respeto mutuo sea la norma y la autoridad proteja al ciudadano.
- **Igualdad de Oportunidades:** La eliminación de barreras (físicas, sociales o económicas) que impiden que un vecino de la periferia tenga las mismas posibilidades de éxito que uno del centro.
- **Medio Ambiente Saludable:** El reconocimiento de que no hay vida digna en un entorno contaminado. Implica el derecho a respirar aire puro, disfrutar de áreas verdes y vivir en una ciudad que gestiona sus residuos responsablemente.

III. DIAGNÓSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Características Generales

El distrito de San Juan de Lurigancho (SJL) representa el corazón demográfico de la provincia de Lima y una de las fuerzas productivas más vibrantes de la capital peruana. Su consolidación no solo es política, sino eminentemente social y económica.

Fecha de fundación	13 de enero de 1967
Dispositivo de creación	Ley N° 16382, promulgada durante el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry
Localización geográfica	Parte noreste de la provincia de Lima (Lima Este)
Superficie territorial	131.25 km ²
Representatividad	Aprox. 4.91% de la superficie de la Provincia de Lima; 0.38% del Departamento de Lima
Límite Norte	Cadena de cerros que limitan con la provincia de Huarochirí (cerros Mata Caballo)
Límite Sur	Ribera del río Rímac y el cerro San Cristóbal
Límite Este	Cerros Colorado Norte, Pirámide y la margen derecha del río Rímac
Límite Oeste	Cadena de cerros de Amancaes y divisorias del cerro Negro y Babilonia

3.2. Contexto Histórico y Distrital

Desde su creación política en 1967, SJL ha pasado de ser un valle agrícola compuesto por haciendas (Campoy, Azcarrunz, Canto Grande) a la urbe más poblada del país. Este proceso puede dividirse en hitos clave:

- La Etapa Formativa (1967-1980): Tras la ley de creación, se inició un proceso de urbanización acelerado. Las antiguas haciendas dieron paso a las primeras urbanizaciones planificadas y, simultáneamente, a las primeras ocupaciones por parte de migrantes que buscaban proximidad al centro de Lima.

- La Explosión Demográfica (1980-2000): Durante estas décadas, el distrito recibió el mayor flujo migratorio del Perú, impulsado por la búsqueda de oportunidades y el desplazamiento por el conflicto causado por acciones subversivas. Nacieron grandes asentamientos como Huáscar y Bayóvar, consolidando la identidad de "distrito emprendedor".
- Siglo XXI – Integración y Modernidad: A partir del año 2000, el distrito experimenta una transformación en su infraestructura con la llegada de la Línea 1 del Metro de Lima y la expansión de grandes centros comerciales (Mall Aventura, Metro, Plaza Veá), cambiando la dinámica de "distrito dormitorio" a un polo de servicios y consumo autónomo.

EVOLUCIÓN EN LIMA

El distrito de San Juan de Lurigancho ha evolucionado de la mano con Lima Metropolitana. La concentración de la población genera una presión demográfica por vivienda y trabajo que no puede ser absorbida por el distrito; esta situación ocasiona informalidad y marginalidad urbana. Aunque la pobreza monetaria a nivel nacional decayó en 2025 en Lima Metropolitana en 27.5%, la población del distrito responde creando su propio empleo mediante micro y pequeñas empresas, pero también apelando a mecanismos de sobrevivencia como los comedores populares, ollas comunes y comités de vaso de leche.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA

En los últimos 4 años, el distrito ha mostrado una notable mejora en el nivel adquisitivo. El ingreso promedio familiar ha crecido por encima del promedio de Lima Metropolitana, impulsado por la microempresa y el comercio minorista. La consolidación de la clase media en zonas como Las Flores, Zárate y Mangomarca refleja este dinamismo. La tasa de formalización comercial ha subido en un 15% en los últimos cuatro años; San Juan de Lurigancho ya no solo provee mano de obra a Lima, sino que genera su propia demanda de servicios de alta gama, educación superior y espacios de recreación privada.

3.3. Diagnóstico por Dimensión Estratégica

DIMENSIÓN SOCIAL, HUMANA Y DE RIESGOS DE DESASTRES

Acceso a Servicios Básicos

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señala que al año 2025, Lima Metropolitana presenta una de las coberturas más elevadas de acceso a servicios públicos del Perú: el 93.7% de hogares cuentan con acceso al servicio de agua por red pública, el 91.8% tienen servicio de alcantarillado y el 95.1% cuenta con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública. Sin embargo, persiste una brecha de acceso a servicios públicos, sobre todo en asentamientos humanos de las zonas altas de San Juan de Lurigancho, cuya población en muchos casos depende de camiones cisterna. Sedapal anunció que invertirá 32 millones de soles en la elaboración del expediente técnico para un megaproyecto de agua en el distrito, que beneficiará a 1,129,000 vecinos.

Salud

El distrito cuenta con un único hospital público de mediana complejidad, el Hospital de San Juan de Lurigancho, complementándose con el Hospital Aurelio Díaz Ufano y el Hospital SISOL Salud de San Juan de Lurigancho. Según cifras del 2023 del Seguro Integral de Salud, 827,092 de sus asegurados eran de San Juan de Lurigancho; se requiere contar con hasta 3 hospitales de mayor nivel de atención.

En materia de desarrollo infantil temprano, la prevalencia de anemia en niños de 0 a 4 años de edad en Lima Metropolitana fue de 23.8% (ENDES, 2024). En relación a ello, la Municipalidad de San Juan de Lurigancho recibió una asignación presupuestal de 4 millones para el desarrollo de visitas domiciliarias para la prevención de anemia, visitando mensualmente en promedio 7,655 niños en el año 2025; frente a una población de 73,042 niños de 0 a 4 años. La desnutrición crónica afecta al 8.6% de niños menores de 5 años; el programa Vaso de Leche recibió en el año 2025 S/ 13.5 millones, alcanzando a 64,407 beneficiarios de 0 a 13 años, frente a una población de aproximadamente 235,000 niños en ese rango etario.

Educación

El distrito cuenta con 750 instituciones de Educación Básica Regular (EBR): 196 de gestión pública y 554 de gestión privada (MINEDU, 2025), con 242,424 matriculados que representan el 11.9% de matriculados a nivel de Lima Metropolitana. Se observa la reducción de la tasa de deserción secundaria (2.5%)

y de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años (0.2%), según la ENAHO 2024. Sin embargo, la tasa de deserción acumulada de educación superior fue de 22.3%, exigiendo implementar acciones que fomenten la culminación de estudios superiores.

El distrito cuenta con sitios arqueológicos como Canto Chico, Mangomarca, Fortaleza de Campoy y El Sauce; y 1 teatro municipal. El 76% de los equipamientos culturales de Lima Metropolitana se concentra en Lima Centro, frente al 11% en Lima Este, evidenciando un déficit de espacios culturales en el distrito. En términos de infraestructura deportiva, el distrito cuenta con 25 losas deportivas (13 en buen estado, 8 en regular estado y 4 en mal estado), resultando insuficiente para una población de 18 a 29 años de 246,650 personas (19% del total).

Al ser un grupo representativo, desde el estado deben orientarse ciertos esfuerzos en su atención, como la promoción del deporte. En términos de infraestructura deportiva, la administración del distrito cuenta con 25 losas deportivas, de las cuales 13 se encuentran en buen estado, mientras que 8 se encuentran en regular estado y 4 en mal estado; sin embargo, la misma resulta insuficiente, siendo necesario que el distrito cuente con una mayor infraestructura y de calidad.

Seguridad Ciudadana

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, en el año 2025 se registraron 30,279 denuncias (9.53% del total de denuncias en Lima Metropolitana), superando distritos como Ate, Comas y Villa El Salvador. Las denuncias por homicidio, escalaron de 257 en 2023 a 320 en 2024, representando un incremento de 24.5%. Las denuncias por delitos contra el patrimonio en el año 2023 fueron de 17,977 y en el año 2024 fue de 16,355. En ese sentido, San Juan de Lurigancho es uno de los distritos con mayor incidencia delictiva del país. Pese a ello, el distrito cuenta con apenas 8 comisarías y 2,289 policías para más de 1.29 millones de habitantes, es decir 1.8 policías por cada 1,000 personas. Por parte de la municipalidad, al cierre de 2025 se contó con un aproximado de 1,400 serenos en el distrito, 586 radio comunicadores y 600 cámaras de videovigilancia.

Violencia Familiar y de Género e Inclusión Social

La violencia familiar y de género es un problema público intensificado en la última década. Al respecto, según cifras del MIMP en el año 2024 los Centros de Emergencia Mujer y Familia del distrito atendieron 3,147 casos, y en el año 2025 3,326 casos, de los cuáles el 33.8% corresponden a casos de violencia física. Por otro lado, en el periodo 2015 - 2024 San Juan de Lurigancho registró 28 víctimas de feminicidio, siendo así el primer distrito de Lima Metropolitana con el mayor número de casos de feminicidio, seguido por San Martín de Porres (24) y Comas (21). Asimismo, entre los años 2023 y 2024 en el distrito se registraron 16 casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros de Emergencia Mujer y Familia.

Por lo tanto, dicha situación exige acciones a nivel intersectorial e intergubernamental, considerando que en el distrito la población de 0 a 17 años es de 314,285 (24%), y la población femenina es de 679,874 (52.5%).

La población de personas con discapacidad del distrito es de 115,525 aproximadamente, de las cuales 4,428 se encuentran empadronadas por la municipalidad. Frente a ello, OMAPED durante el año 2025 desarrolló diversas actividades beneficiando a 10,036 personas con discapacidad. Asimismo, respecto a la población adulta, el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) empadronó en el año 2025 a 6,304 personas adultas mayores; y en el marco de su atención al adulto mayor, el CIAM benefició a 4,661 personas adultas mayores, a través de actividades de promoción del emprendimiento, de culminación de estudios secundarios y de actividades como taichi, podología, talleres deportivos, entre otros.

Gestión de Riesgos de Desastres

San Juan de Lurigancho es uno de los distritos con mayor exposición integral a peligros naturales de Lima Metropolitana, así INGEMMET identifica 23 puntos críticos en el distrito, expuestos a peligros como erosión fluvial, caída de rocas y huaico. Respecto a las unidades geomorfológicas asentadas en el distrito estas son, según INGEMMET, la cauce del río, colina y lomada de roca intrusiva, montaña en roca intrusiva, montaña en roca volcano-sedimentaria y vertiente o piedemonte aluvio-torrencial. Asimismo, a través de la microzonificación sísmica se identifican las zonas en las cuales se presentan comportamientos dinámicos diferentes ante la ocurrencia de un sismo. El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho 2025-2030 señala cuatro zonas geotécnicas:

- Zona I: Conformada por los depósitos cuaternarios de grava con arenas de origen coluvial en la zona norte y grava aluvial, en las riberas del río Rímac y en las zonas sur del distrito.
- Zona II: Predomina en la región central del distrito y está conformada por materiales granulares finos superficiales y alternancias de suelos finos cohesivos y no cohesivos.
- Zona III: Asociada a los taludes de pendiente moderada a fuerte que se localizan en los sectores este y oeste del distrito.
- Zona IV: Asociada a los taludes de fuerte pendiente que se localizan en el sector norte del distrito. Deslizamientos de huaicos y lodos, derrumbes y caídas de rocas.
- Zona V: Asociada a un depósito de rellenos heterogéneos localizados en el zona central del distrito.

Por otro lado, el distrito ha sido históricamente afectado por eventos de inundación fluvial, asociados al Fenómeno del Niño (en los años 1987, 1998, 2017 y 2023), principalmente como consecuencia de lluvias intensas en la cuenca alta que incrementan el caudal del río y generan el desborde de sus márgenes. En esa línea, también se ha identificado una exposición histórica significativa al peligro por huaicos, especialmente en zonas adyacentes a los cauces de las quebradas Huaycoloro, Jicamarca, Cajamarquilla y Nievería, que atraviesan sectores urbanizados del distrito, representando una amenaza latente para las viviendas, vías y equipamientos urbanos ubicados en sus márgenes.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

El modelo de ocupación territorial y crecimiento demográfico de San Juan de Lurigancho durante el último medio siglo ha operado al margen de la planificación sostenible. Esta expansión masiva y sin regulación desencadenó un estado ambiental crítico, degradando progresivamente los ecosistemas y las fuentes hídricas, lo que amenaza directamente la salud pública.

A) Gestión de Residuos Sólidos

San Juan de Lurigancho genera una cantidad de residuos sólidos municipales coherente con su tamaño demográfico. Estudios distritales indican una generación per cápita de 0.86 kg/habitante/día, resultando en una generación diaria estimada superior a las 1103 toneladas, dispuestas finalmente en el relleno sanitario de Huaycoloro, con un déficit de recojo equivale a aproximadamente 0.25 kg diarios por habitante como producto del desinterés por el cuidado ambiental del ciudadano. En esta línea, los principales problemas identificados son:

Limpiar el distrito cuesta mucho más de lo que se recauda. En el año 2025, el municipio planeó gastar S/ 70.7 millones, pero la realidad es que los costos se elevaron a casi S/ 90.7 millones (un 28.3% más de lo esperado).

Contaminación del Aire y Ruido: Generada por el parque automotor saturado (incluyendo mototaxis), fábricas locales, olores de basura acumulada y la quema de desperdicios cerca del río Rímac.

Factor Humano: Presencia de recicladores informales que dispersan la basura, vecinos que no recogen excretas de mascotas y falta de conciencia ambiental ciudadana.

El impacto de la contaminación en San Juan de Lurigancho trasciende lo visual, convirtiéndose en una amenaza directa para la salud pública. La exposición constante a desechos y aire contaminado eleva la incidencia de enfermedades alérgicas e infecciosas, actuando además como un factor agravante ante crisis sanitarias. Esta situación degrada sistemáticamente la calidad de vida de los vecinos, quienes enfrentan el deterioro de sus áreas verdes y una reducción en su resistencia biológica frente a diversas infecciones urbanas.

Sorprendentemente, el distrito ocupa el segundo lugar a nivel nacional en valorización de residuos, habiendo logrado reciclar 7,228.79 toneladas en el año 2024 (solo superado por Chaclacayo). A pesar de los esfuerzos institucionales, como el Programa Municipal EDUCCA documentado entre 2019 y 2021, la municipalidad se ve desbordada.

B) Áreas Verdes y Espacios Públicos

El distrito cuenta con 625 áreas verdes que suman 2.8 millones de metros cuadrados: 534 parques (70.3%), 59 bermas (24.8%) y 32 alamedas (4.9%). Si repartimos todo ese espacio entre todos los vecinos, a cada uno le tocan apenas 2.38 metros cuadrados (m²) de área verde. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda al menos 9 m² por persona. Estamos muy por debajo del mínimo necesario para tener una buena calidad de vida. Existe una gran desigualdad urbana: mientras en distritos como San Isidro hay 13.4 m² de áreas verdes por persona, en SJL tenemos menos de 2.5 m².

Un alto porcentaje de estos parques se encuentran en condiciones de aridez severa debido a limitaciones presupuestales como producto de los escasos recursos debido a la alta morosidad. El costo operativo de Parques y Jardines en 2025 fue S/ 28.3 millones (presupuesto). La ejecución alcanzó S/ 27.4 millones (96.95%) alcanzando a recaudar solo S/ 5.0 millones al término del año, evidenciando una subvención ascendente a S/ 22.4 millones.

Como el municipio no cuenta con los fondos para comprar flotas de camiones cisternas o construir hectáreas de parques nuevos, la estrategia principal es organizarse con la comunidad. Se ha firmado el Plan de Desarrollo Local Concertado 2026-2035 junto a las organizaciones vecinales que exigen mejoras urgentes en el recojo de basura y el aumento de la siembra de árboles a largo plazo.

La quebrada Huaycoloro y la quebrada de Canto Grande presentan procesos de degradación significativos por arrojo de residuos, ocupación informal de cauces y deterioro de puentes. La disponibilidad de agua para riego de áreas verdes depende en gran medida del agua tratada por la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) Carapongo y de cisternas, lo que limita la sostenibilidad ambiental del sistema de espacios verdes. Adicionalmente, la PTAR más relevante

que beneficia a San Juan de Lurigancho es la nueva PTAR La Atarjea, ubicada en el distrito vecino de El Agustino.

Sobre la necesidad de forestación de laderas, el distrito alberga las Lomas de Mangomarca, un ecosistema vital de más de 500 hectáreas que alberga 67 especies de flora y fauna, ha sufrido una reducción del 49% de su cobertura vegetal entre los años 2000 y 2020. Esta devastación es atribuida directamente al tráfico de tierras, la apertura ilegal de carreteras y la expansión urbana informal impulsada por la falta de vivienda.

DIMENSIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Actividad Económica Predominante

San Juan de Lurigancho constituye una economía emergente relevante en Lima Metropolitana. De acuerdo con el Directorio Central de Empresas y Establecimientos del INEI, que contiene datos de las unidades económicas formales constituidas a nivel nacional, al año 2024 la estructura empresarial de San Juan de Lurigancho estuvo conformada por 103,991 microempresas, 2,491 pequeñas empresas y 379 gran y mediana empresa, concentrando el mayor número de empresas (106,861), después de Lima Cercado (116,770). Asimismo, el 45.5% de empresas del distrito forman parte de la actividad económica de comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, el 17.2% a otros servicios y el 12.5% a industrias manufactureras. Por otro lado, indistintamente del nivel de formalización, el 32% de negocios encuestados forman parte de la actividad económica textilera, mientras que el 9% al negocio de mueblería, según el Plan de Desarrollo Local Concertado de San Juan de Lurigancho 2026 - 2035. Por último, los principales conglomerados económicos se localizan en los ejes de las avenidas Próceres de la Independencia, Las Flores, Gran Chimú, Wiese, Canto Rey y los entornos de los mercados Caja de Agua, Las Flores y Valle Sagrado. Respecto a las licencias de funcionamiento otorgadas por la municipalidad en el año 2025, el 33% de licencias otorgadas corresponden a restaurantes; mostrando con ello una tendencia del crecimiento de la formalización del rubro restaurantes en el distrito.

Empleo e Informalidad Laboral

En el año 2025, se registró en Lima Metropolitana una Población en Edad de Trabajar (PET) de 9,181,300 personas (INEI), población que en San Juan de Lurigancho es de 1,041,758 (11% respecto a la PET de Lima Metropolitana). Encontrándose compuesta la PET por la Población Económicamente Activa (PEA), que representa el 65,1% (5,973,900 personas) y la Población Económicamente No activa (No PEA) que representa el 34,9% (3,207,500 personas). Respecto a la

población ocupada según rama de actividad, el sector servicios concentra el 55.8% de ocupados, el sector comercio el 22.1% y el sector manufactura el 13.4%. Por otro lado, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) en su estudio Población NINI (ni estudian ni trabajan), señala que en el año 2023 el 23.6% de los jóvenes de Lima Metropolitana ni estudian ni trabajan.

En el año 2025, la tasa de empleo informal a nivel nacional es de 70.2%, mientras que en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, es de 54.8%. El estudio, realizado por WIEGO, entre mil comerciantes de vía pública de 10 distritos de Lima Metropolitana, señala que el 59 % de los trabajadores informales encuestados en el distrito ha sido víctima de extorsión o cobro de cupos, lo que evidencia la interconexión entre informalidad y crisis de seguridad. Asimismo, el estudio Informalidad 360° del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) señala que Lima concentra el 33% de los negocios informales, seguido por Piura (8,1%) y La Libertad (6,4%); y que la incidencia de la informalidad en Lima es del 82%.

Inversión Pública y Privada

La inversión pública municipal se ha visto complementada por inversión metropolitana (MML), como el mejoramiento de pistas y veredas en el asentamiento humano Enrique Montenegro, intervención ejecutada con una inversión de S/ 4.7 millones. En esa línea, la inversión privada en el distrito ha dado un giro significativo a partir del 2023, con la inauguración del Mall Aventura San Juan de Lurigancho, proyecto que representó una inversión de US\$ 85 millones, promoviendo la reactivación de la economía local, generando empleo y ofreciendo diversas opciones de consumo y entretenimiento. Asimismo, se ha anunciado la llegada de un centro comercial desarrollado por Cencosud, con una superficie total de 175.81 m², a lo que se suman torres con 66.345 m² adicionales para uso mixto que integran espacios comerciales, corporativos y de servicios; así como también, se ha anunciado la llegada de Real Plaza al distrito, entre otros proyectos. Ese escenario optimista del sector retail, se visualiza también en el sector inmobiliario, frente a diversos anuncios de construcción de complejos habitacionales en el distrito, como Gran Parque Las Flores de Los Portales, y el condominio Terrazas del Sol, desarrollado por Inmobiliaria Ruttini.

Infraestructura: Red Vial Urbana y Movilidad

Según el MTC, al año 2025 la red vial vecinal del departamento de Lima tiene una longitud de 4,343.8 kilómetros, de los cuales 172.8 kilómetros se encuentran pavimentados y 4,171 kilómetros no se encuentran pavimentados. A nivel local, San Juan de Lurigancho cuenta con una red vial estructurada en torno a las avenidas Próceres de la Independencia, Las Flores, Wiesse, Canto Grande, El Sol, Lurigancho, Pirámide del Sol, 13 de Enero y Malecón Checa. Al respecto, se puede

señalar que entre los años 2024 y 2025 la Municipalidad de San Juan de Lurigancho brindó mantenimiento a pistas de importantes avenidas como Santa Rosa, Central y 13 de enero, sumando un total de 223,192.36 metros cuadrados de pistas con mantenimiento, representando una inversión aproximada de 67 millones de soles. Sin embargo, dada la extensión territorial del distrito y su propia geografía, persisten ciertos sectores con calles sin pavimentar, particularmente en las laderas y zonas altas, donde la accesibilidad se restringe a escaleras y trochas.

La Línea 1 del Metro de Lima constituye la columna vertebral del transporte masivo en el distrito. Así, vemos que 8 de las 26 estaciones (30%) de la línea 1 se encuentran en San Juan de Lurigancho. Asimismo, según la ATU entre enero y el 31 de julio de 2024, los usuarios de la Línea 1 del Metro realizaron 108.3 millones de viajes, siendo la estación Gamarra la que presentó mayor demanda, con 9.9 millones de recorridos, seguido de la estación Bayóvar de San Juan de Lurigancho, con 9.3 millones de recorridos.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

San Juan de Lurigancho, al ser el distrito más poblado del Perú, presenta una enorme complejidad administrativa. La municipalidad opera sobre la base de problemas estructurales históricos y procesos operativos que, en muchos casos, han quedado desfasados frente a la magnitud y urgencia de las demandas ciudadanas. El presente diagnóstico expone de manera objetiva y transparente el estado real de la dimensión institucional de la entidad, identificando las barreras internas que actualmente limitan la provisión eficiente de los servicios públicos y el desarrollo territorial.

Sostenibilidad Financiera

La municipalidad de San Juan de Lurigancho debería administrar uno de los presupuestos más grandes de Lima Metropolitana, pero como producto de la alta morosidad en el pago de arbitrios e impuestos (80%), la realidad operativa indica que una gran porción de estos recursos se destina obligatoriamente a sostener servicios básicos ininterrumpidos, como el recojo de residuos sólidos, el mantenimiento de parques y el patrullaje del serenazgo.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado resulta minúsculo ante las necesidades de 1.28 millones de habitantes. El presupuesto per cápita resultante oscila entre S/ 248 y S/ 252 al año, una cifra que es entre cuatro y seis veces inferior a la de distritos de "Lima Moderna" como San Isidro o Miraflores.

La autonomía financiera está asfixiada por una morosidad en el pago de arbitrios que cerró cerca del 55% en 2023. La inmensa base de predios y negocios

informales no tributa, obligando a que el sostenimiento de la ciudad recaiga punitivamente sobre una minoría formalizada.

El entorno inflacionario ha licuado el poder adquisitivo de los Recursos Directamente Recaudados (RDR), encareciendo la compra de equipos como compactadoras. A esto se suma una renuencia ciudadana a tributar, impulsada por la evidente mala calidad de servicios básicos (como limpieza o serenazgo) y la opacidad administrativa.

Planeamiento y Transformación Digital

La municipalidad ha logrado ordenar el rumbo del distrito mediante la actualización de sus instrumentos de gestión, como el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 o la aprobación del "Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2026-2035" a través de la Ordenanza Municipal N° 531-MDSJL. Estos documentos marcan una ruta clara hacia el desarrollo sostenible y la mejora de los servicios. No obstante, el reto real que se enfrentará en el próximo periodo es lograr que estos planes se traduzcan de manera más rápida en obras tangibles para el vecino, optimizando la conexión entre lo que se planifica y el presupuesto ejecutado.

Asimismo, para agilizar la atención ciudadana, la entidad puso en marcha el Plan de Gobierno Digital 2024-2026. Es imperativo seguir migrando a un gobierno digital completo, digitalizando el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y asegurando la interoperabilidad de las bases de datos de sus gerencias operativas. La carencia de un Catastro Urbano georreferenciado impide identificar construcciones clandestinas y optimizar el cobro del impuesto predial. Puesto que los ciudadanos aún enfrentan demoras en algunos trámites, la meta al 2030 es consolidar esta digitalización para lograr una verdadera simplificación administrativa, donde la tecnología reduzca los tiempos de espera y acerque los servicios a cada hogar.

Organización y Talento Humano

Para responder a las enormes demandas de limpieza, seguridad y orden, la municipalidad ha adaptado su estructura interna (ROF) durante los últimos años. Para el periodo 2027-2030, el objetivo principal es consolidar una estructura organizativa estable que permita a los equipos técnicos trabajar con continuidad y sin interrupciones.

La institución opera con servidores públicos que pertenecen a distintos regímenes laborales, como los Decretos Legislativos 276, 728 y CAS. Esta diversidad normativa dificulta en ocasiones la gestión del talento. Por ello, se reconoce la necesidad de invertir de manera sostenida en la capacitación técnica del personal, especialmente en las áreas encargadas de formular proyectos y realizar contrataciones, para garantizar que el distrito reciba una atención eficiente y de calidad.

IV. VISIÓN DEL DESARROLLO

4.1. Visión

Al 2030, San Juan de Lurigancho será un distrito seguro, ordenado, saludable, productivo, inclusivo, participativo y moderno al servicio de la ciudadanía, sustentado en un desarrollo integral, sostenible y armónico.

4.2. Misión Institucional

Mejorar el ordenamiento local, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, consolidando el principio de autoridad y promoviendo el desarrollo inclusivo, integral y sostenible, a través de una gestión pública por resultados.

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

5.1. Dimensión Social, Humana y de Riesgos de Desastres

El fin supremo de la sociedad y del Estado es la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad. San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del Perú, resultando un reto para la administración pública afrontar los diversos problemas públicos que se presentan en el territorio; y en ese marco, es un deber de la municipalidad el promover políticas, planes, programas y proyectos orientados a generar desarrollo humano, y por lo tanto, bienestar social. En efecto, bajo la dimensión social, el presente plan de gobierno desarrolla una serie de propuestas en aspectos de seguridad ciudadana, educación, cultura, salud, inclusión social y riesgos de desastres; cuya implementación integral logrará cambios positivos en el bienestar de la población del territorio.

Lineamientos de Política

La política de desarrollo social, tiene como finalidad orientar los objetivos, estrategias y actividades o proyectos a desarrollar, cuyo impacto a largo plazo será la mejora del desarrollo humano de la población de San Juan de Lurigancho; requiriéndose la implementación integral de bienes, servicios y regulaciones vinculados a temas como seguridad ciudadana, educación, cultura, salud, inclusión social y riesgos de desastres.

Objetivos Prioritarios

OP 1.1: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Estrategia 1.1: Optimizar el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.

Propuestas:

- Creación de la Estrategia Municipal de Seguridad "SJL Seguro".
- Creación de centrales de seguridad ciudadana descentralizadas por sector policial del distrito.
- Creación de aplicación Alerta SOS SJL.
- Mejoramiento del sistema de videovigilancia municipal con inteligencia artificial incorporada.
- Instalación de 1,000 luminarias en el distrito.

- Incrementar la flota vehicular de seguridad ciudadana.
- Dotación de herramientas tácticas (chalecos antibalas, cámaras corporales, grilletos) y entrenamiento especializado para serenos municipales.
- Fortalecimiento de la Escuela Municipal de Serenazgo.
- Gestión para la mejora de la infraestructura policial del distrito e incremento de efectivos policiales.
- Fortalecimiento del programa "Colegio Seguro".
- Implementación de plataformas tecnológicas que unifican el monitoreo de cámaras, semáforos inteligentes y llamadas de emergencia en una sola central.
- Instalación de botones de pánico conectados a las centrales de Serenazgo.
- Promoción de brigadas comunitarias (como las Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES) y sistemas de alerta temprana (redes de WhatsApp) en constante comunicación con las autoridades.

OP 1.2: Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable

Estrategia 1.2: Facilitar los entornos y recursos de soporte necesarios para el desarrollo de competencias educativas en la población.

Propuestas:

- Creación de la Academia Municipal Pre-Universitaria de San Juan de Lurigancho.
- Creación de Nuevos Polideportivos Municipales de San Juan de Lurigancho.
- Creación del Programa de becas municipal "Jóvenes con propósito".
- Modernización de la Biblioteca Municipal Ciro Alegría.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Instalación de mini gimnasios en espacios públicos.
- Fortalecimiento del Voluntariado Municipal de SJL.
- Formación del club de atletas de SJL.
- Gestión para la mejora de la infraestructura pública educativa en deterioro del distrito.

OP 1.3: Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales

Estrategia 1.3: Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas.

Propuestas:

- Creación del Centro Cultural de San Juan de Lurigancho.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.

OP 1.4: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.

Estrategia 1.4: Promover la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población.

Propuestas:

- Creación del Albergue Municipal de Mascotas
- Creación del Centro Psicológico Municipal.
- Gestión para la suscripción de convenio con SISOL orientado a la prestación de servicios de salud a precio social.
- Fortalecimiento del servicio de visitas domiciliarias para la prevención de la anemia en niños del distrito.

OP 1.5: Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable para asegurar su inclusión social.

Estrategia 1.5: Incrementar la autonomía social de la población vulnerable.

Propuestas:

- Creación de la Casa de la Mujer.
- Creación del nuevo local de OMAPED.
- Creación del Programa Municipal Ruricancho, para el fomento de acciones de colaboración entre el municipio y los vecinos del distrito destinadas a la mejora de la infraestructura urbana del distrito.
- Fomento del autoempleo y la generación de microempresas autosostenibles en los comedores y ollas comunes del distrito.
- Programa Local Preventivo de conductas de riesgo sociales en la etapa de la adolescencia.
- Fortalecimiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

OP 1.6: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

Estrategia 1.6: Implementar medidas de acceso a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población.

Propuestas:

- Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres en la población.
- Fomentar una cultura de prevención en la población y sus organizaciones.
- Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social de la ciudad.
- Conformar Brigadas de Seguridad por comunas y en Condominios.
- Realizar inventario de Viviendas en Inmuebles con riesgo de colapso.
- Trabajar en conjunto con Defensa Civil, Bomberos, Policía y Juntas Vecinales.
- Capacitar sobre el Uso de Extintores en Edificios y Comercios.
- Revisión de calles enrejadas, sistema de evacuación en caso de incendios y acceso a las unidades de los bomberos.

5.2. Dimensión Ambiental

CONTEXTO GENERAL: POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECOEFICIENCIA

La política de Desarrollo Sostenible y Ecoeficiencia debe armonizar la demanda social con las acciones y políticas de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad sostenible, especialmente ordenada, logrando un equilibrio entre el progreso económico, la equidad social y la salud del medio ambiente.

Bajo un enfoque de desarrollo sostenible, impulsaremos una política de gestión integral de residuos sólidos basada en la separación en la fuente y la recolección diferenciada. La pieza articuladora de esta estrategia será la implementación de nuestra propia Planta de Tratamiento y Reciclaje en el distrito esto reducirá la huella de carbono generada por la contaminación.

Impulsaremos la construcción de una Red de Infraestructura Verde y Biodiversidad Urbana, desarrollando un plan de forestación urbana y recuperación de espacios públicos mediante el diseño de corredores biológicos y parques eco-amigables. aumentando así los metros cuadrados de áreas verdes por habitante y la calidad del aire en el distrito.

Proponemos la sostenibilidad en las operaciones del distrito mediante la progresiva conversión de la flota municipal hacia combustibles amigables para el medio ambiente, así como el requisito indispensable de contar con una flota que use combustibles amigables con el medio ambiente para poder contratar con este municipio, innovaremos con la implementación de la migración del uso de energías renovables a las dependencias municipales de forma progresiva.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La Política de Desarrollo Sostenible y Ecoeficiente, tiene como finalidad orientar el desarrollo del espacio medioambiental, y no simplemente "cuidar el medio ambiente", sino lograr un equilibrio estratégico entre tres pilares: el crecimiento económico, el bienestar social y la conservación ambiental.

OBJETIVOS PRIORITARIOS (OP):

OP 1: Implementar el sistema distrital de economía circular mediante la valorización de residuos sólidos urbanos (planta de reciclaje). Reducir el altísimo costo que paga el municipio por el transporte y disposición final en rellenos sanitarios lejanos (como Zapallal o Huaycoloro).

- **Estrategia 1:** Construcción e implementación de la primera **Planta Municipal de Tratamiento y Reciclaje de SJL** mediante una Asociación Público-Privada (APP) o cofinanciamiento, complementada con la formalización e integración de las asociaciones de recicladores del distrito en rutas de recolección diferenciada obligatoria para macro-generadores (mercados, centros comerciales de las principales avenidas y zonas industriales) y zonas residenciales consolidadas.

Propuesta 1: Promover el Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental.

- Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Rímac (zona correspondiente al distrito).
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.
- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

OP 2: Incrementar el índice de áreas verdes por habitante mediante infraestructura verde urbana y adaptación ambiental. Ya que el distrito cuenta con grandes extensiones grises y laderas desérticas que generan islas de calor y polvo en suspensión.

- **Estrategia 2:** Lanzar el programa "**SJL Ciudad Sostenible**", priorizando la arborización masiva de las bermas centrales de las avenidas, pueblos jóvenes, zonas áridas y la creación de parques de bolsillo (pequeños parques o mini parques) en asentamientos humanos utilizando especies xerófitas (de bajo consumo de agua) y un plan de sistema de riego y mantenimiento con aguas residuales tratadas de plantas de tratamiento locales (PTAR). Promover la creación de lomas ecológicas, que sean albergue de una fauna silvestre local.

Propuesta 2: Implementar el Sistema Distrital de Economía Circular y Gestión de Residuos.

- Garantizar la construcción e implementación progresiva de la primera Planta Municipal de Tratamiento y Reciclaje de Residuos Sólidos en el distrito.
- Establecer un programa de recolección diferenciada y segregación en la fuente con cobertura obligatoria en zonas residenciales consolidadas y macro-generadores comerciales.
- Promover la formalización, capacitación y equipamiento técnico de las asociaciones de recicladores locales, integrándolas formalmente a las rutas de limpieza pública.
- Diseñar campañas permanentes de educación ambiental ciudadana orientadas a reducir la generación de desechos y fomentar la cultura del reciclaje.
- Reducir progresivamente el gasto municipal destinado al transporte y disposición final de residuos en rellenos sanitarios externos mediante la valorización local de los mismos.

OP 3: Promover la ecoeficiencia institucional y la transición energética en los servicios públicos municipales. Reducir el gasto en energía eléctrica para alumbrado de parques y el consumo de combustible de la flota de serenazgo y limpieza es fiscalmente insostenible.

- **Estrategia 3:** Ejecutar un plan de reconversión hacia el **Alumbrado Eco-Amigable**, reemplazando las luminarias de las principales plazas y los más de 600 parques del distrito por sistemas LED con paneles solares autónomos. Asimismo, incorporar cláusulas de ecoeficiencia en las licitaciones públicas para que la maquinaria pesada y vehículos nuevos adquiridos o alquilados por el municipio utilicen tecnologías a gas (GNV) o eléctricas.

Propuesta 3: Desarrollar la Red de Infraestructura Verde y adaptabilidad Urbana.

- Impulsar el programa masivo de arborización y forestación urbana en las bermas centrales y avenidas de alta, baja y media circulación del distrito.
- Promover la creación de "parques de bolsillo" y la recuperación de espacios públicos degradados en los asentamientos humanos de las partes altas.
- Priorizar el uso de vegetación nativa y especies xerófitas de bajo consumo hídrico para optimizar el mantenimiento de las áreas verdes distritales.
- Implementar sistemas de riego tecnificado alimentados con aguas residuales tratadas provenientes de plantas de tratamiento locales, reduciendo el uso de agua potable.
- Garantizar el monitoreo periódico de la calidad del aire en los puntos críticos de congestión vehicular mediante estaciones de medición ambiental.
- fomentar en los Asentamientos Humanos la creación de "lomas verdes" como espacios de recreación y concentración de la biodiversidad de la zona.

OP 4: Reducir la vulnerabilidad de territorio ante riesgos climáticos en las zonas de laderas de ríos y quebradas mediante la mitigación ambiental (reforestación de cerros y laderas).

- **Estrategia 4:** Implementar el proyecto "**Andenería y Bosques de Protección**" (arborización) en los cerros y laderas vulnerables, utilizando vegetación nativa para estabilizar los suelos. Esto mitiga el riesgo de desastres naturales y genera una barrera forestal que detiene la expansión urbana desordenada. (mediante la elaboración de proyectos con la cooperación internacional).

Propuesta 4: Consolidar la Ecoeficiencia Institucional y la Transición Energética.

- Ejecutar un plan de reconversión energética sustituyendo las luminarias tradicionales de plazas y parques por sistemas LED con paneles solares autónomos.
- Garantizar la reducción del gasto corriente de la municipalidad por concepto de energía eléctrica pública para reorientar los recursos a servicios de seguridad.
- Incorporar criterios obligatorios de ecoeficiencia y sostenibilidad ambiental en los procesos de contrataciones, adquisiciones y licitaciones del gobierno local.
- Promover la migración progresiva de la flota vehicular municipal (serenazgo, fiscalización y servicios públicos) hacia tecnologías limpias y de baja emisión (GNV/Eléctricos).

- Implementar políticas internas de cero papel, ahorro de agua y segregación de residuos en todas las sedes y dependencias de la administración municipal.

OP 5: Mitigar la contaminación ambiental y los riesgos de salud pública mediante el control de la fauna urbana y la sanidad ambiental (creación de albergues temporales para mascotas y animales en situación de abandono).

- **Estrategia 5:** Crear la **Red de Clínicas y albergue Veterinarios Municipales de SJL** de la mano con las organizaciones civiles defensoras de los animales, ejecutando programas permanentes y gratuitos de esterilización masiva en las zonas periféricas del distrito, campañas de vacunación antirrábica y desparasitación, sensibilizando a la población sobre la importancia del recojo excretas en los parques recuperados para desincentivar la contaminación de los espacios públicos.

Propuesta 5: Mitigar Riesgos en Laderas y Garantizar la Sanidad Ambiental.

- Desarrollar proyectos de andenería, muros de contención verdes y barreras forestales vivas en zonas de alta vulnerabilidad ante deslizamientos y activación de quebradas.
- Garantizar la creación y equipamiento de la Red de Clínicas Veterinarias Municipales para descentralizar la atención médica de los animales del distrito.
- Implementar programas masivos y gratuitos de esterilización, vacunación antirrábica y desparasitación canina para el control ético de la fauna urbana en abandono.

Fiscalizar y erradicar los puntos críticos de insalubridad y contaminación biológica en el espacio público y alrededores de los mercados de abastos.

5.3. Dimensión Económica e Infraestructura

CONTEXTO GENERAL:

1. Para la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.
2. Promoveremos que San Juan de Lurigancho sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario, convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

DESARROLLO ECONÓMICO: Contribuir al aumento de la competitividad con el fin de mejorar el bienestar social mediante la estabilidad de precios, el aumento del empleo y la igualdad de oportunidades en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Para lograr un enfoque metropolitano y territorial altamente estructurado, se establecen los siguientes ejes estratégicos:

1. Fomento y articulación de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)

- **Capacitación y asistencia técnica:** Programas de formación en gestión empresarial, digitalización (comercio electrónico) y educación financiera para emprendedores.
- **Asociatividad productiva:** Promoción de cooperativas, clústeres (grupos) locales y ruedas de negocio que conecten a los productores locales con mercados más amplios.

2. Modernización, formalización y clima de negocios

- **Simplificación administrativa:** Digitalización y reducción de tiempos y costos en los trámites de obtención de Licencias de Funcionamiento, Certificados de Defensa Civil y permisos de construcción.
- **Incentivos a la formalización:** Creación de campañas municipales de "Licencia Cero" o tarifas reducidas en el primer año para nuevos emprendimientos formales.

3. Empleabilidad y promoción del empleo local

- **Bolsa de trabajo municipal:** Creación de una plataforma digital que conecte la oferta de talento local con la demanda de empresas, comercios y proyectos de inversión ubicados en el distrito.
- **Ferias laborales y ferias de emprendimiento:** Organización periódica de espacios públicos (parques, plazas) para que artesanos, productores y comerciantes locales ofrezcan sus bienes directamente al consumidor.

4. Desarrollo turístico, agropecuario y comercial

- **Puesta en valor de atractivos locales:** Diseño de circuitos turísticos, mejora del ornato y promoción de la gastronomía e identidad cultural.

- **Mejora de mercados de abastos:** Capacitación a comerciantes en manipulación de alimentos, gestión comercial y mejora de la infraestructura de los mercados locales.

5. Innovación y emprendimiento tecnológico

- **Centros de Innovación y Emprendimiento:** Habilitación de espacios físicos (coworkings municipales) con internet gratuito, mentoría y asesoría legal para jóvenes emprendedores.
- **Ferias de innovación:** Eventos anuales para premiar e impulsar prototipos o soluciones tecnológicas enfocadas en resolver problemas del municipio.

6. Infraestructura para la competitividad

- **Mejoramiento de vías de acceso:** Priorizar el mantenimiento y pavimentación de las vías principales que conectan las zonas de producción y comercio para facilitar el transporte de bienes.
- **Zonificación inteligente:** Actualización del Plan de Desarrollo Urbano para habilitar zonas compatibles con la actividad comercial e industrial de bajo impacto.

7. Sistemas de controles en la lucha contra la corrupción

- **Control Interno Institucional (Prevención y Gestión):** Identificar riesgos operativos antes de que ocurran actos de corrupción.
- **Cultura de Integridad:** Establecimiento de códigos de ética, canales de denuncia y políticas de transparencia.
- **Gestión de Riesgos:** Evaluaciones continuas en áreas críticas como contrataciones públicas, obras y recursos humanos.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

OP 1: Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

OP 1.1: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras, impulsando una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial.

Estrategia 1.1: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico, desarrollando el capital humano y empresarial, la

formación de emprendedores, promoviendo la innovación tecnológica y productiva en las empresas.

Propuestas:

- **Brindar Capacitación Técnica y Financiera:** Creación de escuelas de negocios o centros de innovación locales que brinden asistencia técnica, talleres de digitalización y educación financiera para micro y pequeñas empresas (mypes), así como también Programas formativos gratuitos en gestión empresarial, marketing digital y finanzas. Creación del programa Emprende San Juan de Lurigancho
- **Realizar Ferias de Emprendimiento:** Organización de espacios comerciales periódicos (ferias itinerantes) y plataformas digitales para que los productores locales expongan y vendan sus bienes, asimismo, se creará las Plataformas municipales para la venta directa, networking y vinculación con el mercado, ofreciendo espacios gratuitos o de bajo costo para los productores locales.
- **Crear Incubadoras y Aceleradoras de Negocios:** Espacios que guían al emprendedor desde la idea de negocio hasta su consolidación.

OP 2: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos en temas de formalización.

OP 2.1: Formalizar la estructura empresarial del distrito mediante la simplificación administrativa, reduciendo los tiempos de emisión de Licencias de Funcionamiento para lograr que más microempresas operen dentro del marco legal y de seguridad.

Estrategia 2.1: La estrategia integral se centra en la simplificación radical de trámites mediante la digitalización de procesos, la automatización de la evaluación de riesgos (ITSE), y el acompañamiento directo al emprendedor para superar los costos de la transición a la formalidad.

Propuestas:

- **Gestionar la Simplificación de Trámites:** Reducción de barreras burocráticas mediante la digitalización de procesos municipales (licencias, inspecciones técnicas) para incentivar la apertura de nuevos negocios.
- **Gestionar las Obras por Impuestos:** Uso estratégico del mecanismo de Obras por Impuestos y Asociaciones Público-Privadas (APP) para modernizar la infraestructura local (mercados, vías de acceso, conectividad), lo que reduce costos logísticos.

·**Determinar Zonas Económicas:** Delimitación de zonas estratégicas para el desarrollo de actividades turísticas, gastronómicas, comerciales o industriales.

·**Centros de Desarrollo Empresarial (CDE):** Módulos de atención instalados en la municipalidad, que brindan asesoría gratuita para la constitución de empresas y la obtención de Licencias de Funcionamiento.

·**Rutas de Formalización:** Ventanillas únicas que agilicen los trámites de licencias de funcionamiento de manera descentralizada, reduciendo el costo y tiempo de formalización.

·**Creación de centros - MAC:** con el fin de concentrar en un solo lugar los servicios y trámites de más de 50 entidades públicas, reduciendo costos y tiempos de espera.

·**Construir e implementar la infraestructura** de lo que se proyectó realizar la Casa de la Juventud mediante proyecto de inversión, pero a través de una Asociaciones Público-Privadas – APP (modalidad de contratación a largo plazo donde el Estado y una empresa privada se alían para diseñar, financiar, construir, operar y mantener infraestructura o servicios públicos), con la finalidad de utilizar sus espacios para agencias municipales, atención de plataformas de servicios de todos los órganos de línea y unidades operativas.

·**Terminal Pesquero:** Porque desde nuestro distrito salen miles de comerciantes en busca de los apreciados productos marinos. La necesidad de un Terminal Pesquero es indiscutible y hay que atender de inmediato. Su valor no solo es desde el punto de vista comercial sino nutricional, ya que la desnutrición infantil y la mortalidad materna son de evidente dimensión en nuestro distrito.

·**Integración con entidades nacionales:** Las municipalidades articulan procesos con el programa Tu Empresa, PRODUCE y el SID-Sunarp (Convenio), para reducir los tiempos de formalización legal.

·**Programas de transición:** Iniciativas de la gerencia de desarrollo económico, como: "Capitalizo y Formalizo" en la Municipalidad, que orientan a emprendedores informales y comerciantes hacia la formalidad.

OP 3: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

OP 3.1: Mejorar las condiciones de empleabilidad laboral y facilitar la inserción en un empleo formal. Esto se logra a través de la articulación de

servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento, que se brindan en función al perfil del ciudadano y sus necesidades.

Estrategia 3.1: La estrategia "La Ruta para la Empleabilidad" es un mecanismo clave para lograr estos objetivos, proporcionando una atención más activa e integral al ciudadano que incide en la promoción del empleo decente e inclusivo

Propuestas:

·**Bolsas de Trabajo Locales:** Creación de plataformas web que conecten la demanda laboral de las empresas del distrito con el talento local, operando en coordinación con los centros de formación técnica y profesional, con la ayuda de plataformas en línea donde los vecinos pueden registrar y actualizar su Currículum Vitae (CV) para postular a ofertas de empresas aliadas, asimismo, dichas bolsas de trabajo estarán diseñadas para sectores vulnerables, ofreciendo vacantes específicas para adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en busca de su primera experiencia.

·**Ferias Laborales Distritales:** Eventos presenciales que reúnen a empresas de diversos sectores en espacios públicos municipales para entrevistas rápidas y reclutamiento masivo.

·**Capacitación y Empleabilidad:** Talleres gratuitos sobre cómo elaborar un CV de alto impacto, mejorar habilidades blandas y técnicas para afrontar entrevistas laborales con éxito; talleres orientados a oficios de alta demanda (gastronomía, confección textil, tecnología, construcción) para poblaciones vulnerables y jóvenes.

·**Articulación Estatal:** Gestión de programas de empleo temporal, como los impulsados por el MTPE, para generar trabajos en obras públicas locales

OP 4: Fortalecer el Turismo, la Promoción y coordinación económica.

OP 4.1: Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, asimismo, incentivar el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.

Estrategia 4.1: Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio

Propuestas:

·**El turismo debe centrarse en la sostenibilidad, la revalorización de la identidad local y el desarrollo económico directo para los vecinos.** Esta estrategia debe integrar ejes de infraestructura, digitalización, seguridad y gobernanza participativa, en el mejoramiento y mantenimiento de los lugares turísticos con que cuenta el distrito tales como:

·**Lomas de Mangamarca:** Ideales para el senderismo. Durante la temporada de invierno (julio a septiembre), sus cerros se cubren de vegetación, convirtiéndose en el hábitat de diversas aves y ofreciendo miradores naturales hacia toda la ciudad.

·**Lomas El Mirador:** Ubicadas en la Avenida 4 de abril, son perfectas para caminatas ecológicas y ofrecen vistas panorámicas impresionantes del distrito.

·**La Selva Secreta:** Un rincón de flora y fauna local conservado por la comunidad para fomentar el contacto con la naturaleza.

·**Parque del Amor (Parque Ramón Castilla):** Ubicado a la altura del paradero 8 de Canto Grande (al costado de la Agencia Municipal). Es un espacio recuperado por los vecinos y la municipalidad, equipado con estructuras metálicas en forma de corazón, un puente de madera y moderna iluminación LED, ideal para paseos en pareja y fotografías.

·**Museo de SJL en el Parque Zonal Huiracocha:** Un punto clave para conocer el patrimonio histórico, la historia prehispánica y el desarrollo del distrito

·**Cerro Colorado y Cerro Cantería:** Zonas ideales para el turismo de aventura ligero y observación geológica, perfectas para excursionistas que buscan explorar formaciones rocosas únicas dentro de Lima Este

OP 5: Crear y desarrollar innovaciones tecnológicas, que resuelvan problemas, mejoren procesos y ofrezcan productos o servicios nuevos al mercado.

OP 5.1: Construir instancias o espacios de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.

Estrategia 5.1: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico, desarrollando el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, promoviendo la innovación tecnológica con el uso de la Inteligencia Artificial y productiva en las empresas

Propuestas:

·**Espacios de trabajo colaborativo, centros de innovación y Coworking:**
Habilitación de infraestructura municipal moderna con internet de banda

ancha, salas de reuniones, oficinas compartidas y totalmente equipadas donde profesionales independientes, freelancers (autónomos), emprendedores y empleados remotos trabajan de manera independiente o colaborativa, módulos de trabajo y asesoría legal para iniciar operaciones.

·**Acceso económico:** Tarifas sociales altamente accesibles para vecinos y tarifas corporativas para el público en general.

·**Alianzas con universidades:** Espacios equipados donde se desarrollan programas de incubación de negocios y talleres de mentoría.

·**Marketplace distritales E-COMMERCE (comercio electrónico):** Plataformas virtuales municipales que funcionan como vitrinas digitales gratuitas para que los negocios locales exhiban y vendan sus catálogos al público.

·**Capacitación en marketing digital:** Talleres y seminarios continuos sobre optimización de redes sociales, fotografía de productos y gestión de ventas online.

OP 6: Implementar una adecuada Infraestructura para los servicios de fiscalización y movilidad urbana.

OP 6.1: Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, respecto al Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIA). Con el fin de buscar y preservar el orden público, la seguridad ciudadana y la salud en la jurisdicción. Asimismo, promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios, impulsando la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática, así como en movilidad urbana y tránsito, que propicie el crecimiento económico

Estrategia 6.1: Crear un Modelo de Fiscalización Preventiva y Coactiva Integrada, cuyo objetivo sea el de asegurar el cumplimiento del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIA). Promover inversiones estratégicas que se basen en un modelo de Alianzas Público-Privadas (APP), Obras por Impuestos (OxI) y Fideicomisos Mixtos, priorizando sectores que reduzcan costos logísticos y generen polos de desarrollo

Propuestas:

FISCALIZACIÓN

A. MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

· **Fiscalización Electrónica:** Digitalización de los procesos de fiscalización tributaria y automatización en la emisión de multas y seguimiento de expedientes.

· **Plataformas de denuncias:** Implementación de aplicaciones móviles y portales web para que los vecinos reporten infracciones en tiempo real (ruidos molestos, acumulación de basura, comercio informal).

· **Sistemas de alerta temprana:** Uso de inteligencia artificial y analítica de datos para predecir zonas de riesgo y cruzar bases de datos de Defensa Civil y licencias.

B. ORDENAMIENTO URBANO

· **Fiscalización de licencias y obras:** Operativos constantes para verificar que los negocios cumplan con el aforo y las medidas de seguridad exigidas.

· **Control del espacio público:** Reordenamiento del comercio ambulatorio para evitar la tugurización y garantizar el libre tránsito peatonal.

C. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

· **Vigilancia ciudadana:** Creación de comités vecinales y mesas de trabajo orientadas a la fiscalización activa de las obras públicas y el presupuesto participativo.

· **Rendición de cuentas:** Publicación y actualización permanente de los resultados operativos y financieros.

MOVILIDAD URBANA Y TRÁNSITO

Los ejes principales de las políticas locales de ordenamiento incluyen:

· **Padrón Único y Formalización:** Creación de registros oficiales georreferenciados para empadronar a conductores, permitiendo la asignación de paraderos autorizados y la entrega de distintivos y cascos numerados.

· **Restricción de Zonas (Anillos Viales):** Limitación de rutas para restringir el acceso de mototaxis y vehículos menores a vías principales, avenidas de alto tránsito o vías metropolitanas con el fin de evitar accidentes y el tráfico pesado.

· **Fiscalización Operativa y Técnica:** Controles rigurosos sobre la vigencia de la Tarjeta de Identificación Vehicular, SOAT vigente, Licencia de Conducir (Clase B) y la revisión técnica del vehículo.

·**Promoción de Movilidad Sostenible:** Desarrollo de ciclovías seguras, infraestructura de parqueo y puntos de recarga para fomentar el uso de bicicletas convencionales, Scooter y vehículos eléctricos menores.

·**Horarios de carga y descarga:** La propuesta se enfoca en descongestionar el tráfico urbano y garantizar la seguridad vial, a fin de establecer ventanas horarias diferenciadas según el tamaño del vehículo, el tipo de zona (comercial o residencial) y la naturaleza del negocio, prohibiendo el abastecimiento en horas punta, asimismo, se busca mitigar la congestión vehicular, reducir los índices de siniestralidad vial y proteger a los peatones. Se implementará mediante una ordenanza municipal que establecerá ventanas horarias obligatorias, la sectorización de vías y un sistema de multas escalonadas.

OP 7: Implementar sistemas de controles en la lucha contra la corrupción.

OP 7.1: Prevenir, detectar y sancionar actos ilícitos, protegiendo los recursos públicos y garantizando una gestión transparente, ética, eficaz y orientada a brindar servicios de calidad al ciudadano.

Estrategia 1: requiere un enfoque estratégico basado en la evaluación de riesgos, el compromiso de la alta dirección y la mejora continua. El objetivo central es establecer una cultura de integridad que restringe la discrecionalidad y prevenga la materialización de actos ilícitos.

OP 7.2: Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.

Estrategia 2: Promover inversiones estratégicas que se basen en un modelo de Alianzas Público-Privadas (APP), Obras por Impuestos (OxI) y Fideicomisos Mixtos, priorizando sectores que reduzcan costos logísticos y generen polos de desarrollo.

Propuestas:

COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN

·**Sistemas de Gestión Antisoborno:** Lograr Certificaciones ISO - 9001 (certificado ISO 37001), y estándares internacionales que obligan a auditar los procesos internos de los municipios, permitiendo ayudar a las organizaciones de todos los sectores a implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Antisoborno, cuyo objetivo es prevenir, detectar y gestionar adecuadamente los riesgos de soborno y corrupción

·**Gobierno Electrónico:** Digitalización total de trámites (licencias, permisos de construcción) para evitar el contacto directo y discrecional entre el ciudadano y el funcionario.

·**Presupuestos Participativos:** Implementación de plataformas digitales donde los vecinos deciden y vigilan el destino de los fondos públicos de sus vecindarios.

·**Portales de Datos Abiertos:** Publicación en tiempo real de presupuestos, contrataciones públicas, adquisiciones y remuneraciones del personal.

·**Transparencia Activa:** Promoción de auditorías públicas para combatir la corrupción interna y garantizar el correcto uso de los recursos de la corporación

·**Ventanilla Única Virtual:** Centralización de todos los servicios municipales en línea para minimizar las colas, las demoras y los cobros indebidos.

5.4. Dimensión Institucional

CONTEXTO GENERAL

El gobierno de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (S JL) representa uno de los desafíos administrativos y logísticos más complejos del Perú y América Latina.

La Nueva Gestión Pública requiere que las entidades no solo operen dentro del marco legal, sino que construyan barreras medibles y auditables contra la corrupción. El reto actual radica en la modernización de nuestros sistemas de control interno.

San Juan de Lurigancho ha crecido durante décadas en forma masiva, en gran parte informal y sin planificación, sobre laderas y zonas periféricas del territorio. La ausencia de un catastro municipal exacto provoca una subvaluación severa del impuesto predial, una gestión del riesgo de desastres sin información confiable y la impunidad en el tráfico de terrenos.

En su mayoría, los municipios muestran un retraso crónico en la ejecución de la inversión pública. Las cifras del MEF registran avances acumulados muy bajos en los primeros meses del año fiscal a nivel de Lima Metropolitana. Esta debilidad técnica produce obras paralizadas por expedientes deficientes, sobre costos y devoluciones de presupuesto al gobierno central.

La Municipalidad de San Juan de Lurigancho opera bajo esquemas antiguos, sin alianzas tecnológicas institucionales, con plataformas de datos abiertos limitadas a documentos aislados. La extensión del territorio excluye a los vecinos de las zonas periféricas más lejanas, a madres con responsabilidades de cuidado y a jóvenes sin disponibilidad horaria.

5.4.1 OBJETIVO PRIORITARIO 1: Integridad Pública

- **Objetivo:** Implementar, certificar internacionalmente y mantener un Sistema de Gestión Antisoborno bajo el estándar ISO 37001, con foco en los procesos de mayor exposición como Contrataciones y Adquisiciones, Ejecución de Obras, Licencias de Funcionamiento, Programas Sociales y Fiscalización.
- **Estrategias:**
 - **Gobernanza y Matriz de Riesgos:** Reforzar la Oficina de Integridad Institucional con autonomía funcional e independencia del nivel gerencial, y elaborar una matriz de riesgos de soborno por área operativa.
 - **Debida Diligencia:** Establecer auditorías a las empresas postoras antes de las adjudicaciones para detectar antecedentes de corrupción o vínculos de nepotismo.
 - **Línea Ética Externa:** Implementar una plataforma de denuncias con garantía de anonimato total y política de cero represalias.
 - **Auditoría y Certificación:** Contratar una entidad certificadora internacional acreditada para validar el sistema y emitir una señal de confianza a la ciudadanía.
- **Propuesta: Certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno).**

5.4.2 OBJETIVO PRIORITARIO 2: Innovación Territorial

- **Objetivo:** Implementar un Inventario Catastral Multipropósito georreferenciado que documente de manera exacta la realidad física, económica y legal del 100% de los predios del distrito, incrementando la autonomía financiera de la municipalidad.
- **Estrategias:**

- **Interoperabilidad Interinstitucional:** Suscribir convenios con COFOPRI y el Sistema Nacional de Catastro Predial para integrar la información con la plataforma estatal Geo Llaqta.
 - **Mapeo Tecnológico Intensivo:** Usar vuelos fotogramétricos con drones y Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el levantamiento predial y detección de construcciones no declaradas.
 - **Regularización y Saneamiento:** Utilizar los datos del nuevo catastro para realizar campañas de saneamiento físico-legal en zonas vulnerables, otorgando seguridad jurídica.
- **Propuesta: Inventario Catastral Multipropósito.**

5.4.3 OBJETIVO PRIORITARIO 3: Modernización de Inversiones

- **Objetivo:** Elevar la eficiencia, velocidad y transparencia en la ejecución del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a inversiones, garantizando obras de calidad y eliminando el riesgo de adendas por mala planificación.
- **Estrategias:**
 - **Fortalecer la OPMI:** Instaurar una OPMI municipal liderada por especialistas que centralice y estandarice todo el portafolio de inversiones, asegurando el cumplimiento de cronogramas y presupuestos.
 - **Adopción de la Metodología BIM:** (Modelamiento de Información de Construcción) el cual es metodología de trabajo colaborativo que centraliza toda la información de un proyecto en un modelo digital 3D inteligente para las inversiones del sistema Invierte.pe. En tal sentido, la estrategia es exigir que los nuevos expedientes técnicos de infraestructura se diseñen en plataformas BIM para detectar interferencias antes de iniciar las obras.
 - **Monitoreo Ciudadano Abierto:** Vincular el avance físico de los modelos BIM al portal web municipal para que el vecino visualice la fase de cada obra.
- **Propuesta:** Metodología BIM para Proyectos Públicos.

5.4.4 OBJETIVO PRIORITARIO 4: Inteligencia Artificial (GovTech)

- **Objetivo:** Implementar un canal de interacción ciudadana primario, automatizado, que opere las 24 horas del día los 7 días de la semana, reduciendo drásticamente las colas físicas y telefónicas en la municipalidad.
- **Estrategias:**
 - **Desarrollo Tecnológico Integrado:** Contratar la API Oficial de WhatsApp Business y conectarla con los sistemas internos incorporando Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP).
 - **Identidad y Empatía Local:** Diseñar el agente virtual con una identidad local (como "LURI") mediante metodologías avanzadas para asegurar respuestas pertinentes.
 - **Módulos de Atención Crítica:** Desplegar un módulo tributario para consultas o pagos y un módulo de reportes para registrar incidencias urbanas mediante tickets automáticos.
- **Propuesta: Asistentes Virtuales Cognitivos.**

5.4.5 OBJETIVO PRIORITARIO 5: Control Territorial

- **Objetivo:** Modernizar el control del orden público y el transporte mediante un sistema de Fiscalización Electrónica Inteligente que elimine la discrecionalidad del fiscalizador humano.
- **Estrategias:**
 - **Reingeniería del Centro de Monitoreo:** Dotar a las cámaras de las avenidas principales de software analítico con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para la lectura de placas vehiculares.
 - **Alianzas Estratégicas:** Firmar convenios de interoperabilidad con la Policía Nacional y la ATU para emitir foto-papeletas y multas automáticas.
 - **Cero Tolerancia a la Corrupción:** Sustentar las sanciones en evidencia videográfica para eliminar la confrontación callejera y el soborno al inspector.
- **Propuesta: Fiscalización Electrónica Integrada.**

5.4.6 OBJETIVO PRIORITARIO 6: Soluciones Cívicas

- **Objetivo:** Crear el SJL LAB, un laboratorio municipal de innovación con dependencia de la Alcaldía, orientado a co-diseñar y prototipar soluciones ágiles a problemas locales con participación de ciudadanos, academia y sector privado.

- **Estrategias:**

- **Gobernanza y Alianzas:** Crear el Laboratorio con dependencia directa de la Alcaldía y suscribir convenios con universidades del distrito para su operación.
- **Hackathones y Retos Abiertos:** Lanzar periódicamente retos públicos premiando desarrollos de software o propuestas elaboradas por jóvenes del distrito.
- **Apertura Radical de Datos (Open Data):** Publicar el portal de datos en formatos CSV y JSON para habilitar a la sociedad civil a auditar la gestión y desarrollar aplicaciones cívicas.

- **Propuesta:** Laboratorio de Innovación Pública (SJL LAB).

5.4.7 OBJETIVO PRIORITARIO 7: Democracia Descentralizada

- **Objetivo:** Migrar de un modelo asambleario presencial exclusivo a un esquema de democracia directa digital, donde la deliberación y priorización de obras se realice a través del Voto Electrónico.

- **Estrategias:**

- **Plataforma de Participación Cívica:** Desarrollar un portal conectado al RENIEC para que los residentes validen su identidad y deliberen sobre los proyectos de inversión.
- **Jornada de Voto Electrónico Descentralizado:** Habilitar una jornada de voto electrónico no presencial (VENP) donde cada vecino elija el proyecto de mayor necesidad para su sector.
- **Inclusión Digital:** Instalar kioscos de votación asistida con tabletas e internet en mercados, agencias municipales y estaciones de tren para garantizar el acceso de toda la población.

- **Propuesta:** Presupuesto Participativo Digital.

5.4.8 OBJETIVO PRIORITARIO 8: Acercamiento del Estado

- **Objetivo:** Descentralizar los servicios del Estado en los barrios del distrito mediante la instalación de Módulos MAC Express en sedes ediles estratégicamente ubicadas.

- **Estrategias:**
 - **Suscripción de Convenios Multicompetencia:** Formalizar el convenio con la PCM para habilitar y gestionar las plataformas del ecosistema MAC Express en la municipalidad.
 - **Despliegue Estratégico:** Instalar módulos en la Agencia Municipal de Canto Grande y proyectar nuevas sedes en zonas de alta concentración poblacional como Bayóvar, Huáscar y Mariscal Cáceres.
 - **Unidades Itinerantes (MAC Móvil):** Implementar unidades móviles equipadas con internet satelital para llevar estos servicios a los Asentamientos Humanos de difícil acceso.
- **Propuesta: Plataformas MAC Express.**

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA
BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 16.06.26 13:12:58 (-05:00)